

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 137-2024 -ALC/MDS

Subtanjalla, 09 de Marzo del 2024

VISTO, La Disposición del Titular del Pliego de la Municipalidad Distrital Subtanjalla, Provincia y Región de Ica, y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización;

Que, el **ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA**, tiene atribuciones para expresar y agradecer a Personalidades e Instituciones que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro distrito.

Que, considerando que una de las formas de valorar el esfuerzo y apoyo social, es a través de un **RECONOCIMIENTO**, que tenga significado moral y que incentive a continuar laborando con identificación y responsabilidad.

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en el art. 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **RECONOCIMIENTO** a RAUL ORLANDO FLORES MANTARI, Campeón Nacional de Matemáticas, Categoría II, de Primero de Secundaria, JOVEN PROMESA que participara en representación del Distrito de Subtanjalla, Provincia y Departamento de Ica - Perú en las Olimpiadas COPERNICUS que se realizará en Nueva York - Estados Unidos, del 14 al 18 de Julio del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General la publicación de acuerdo a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA
ANDRES JERONIMO FARFAN GARCIA
ALCALDE